

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|--|
| RADICADO: | 05001-40-03-016-2020-00524-00 |
| DEMANDANTE | BANCO DE BOGOTÁ S.A. |
| DEMANDADOS | SUBASTA GANADERA DEL SUROESTE S.A.S Y OTROS |
| ASUNTO | TIENE NOTIFICADOS DEMANDADOS |

Se incorpora al expediente memorial allegado por la apoderada de la parte demandante a través del cual acredita la notificación electrónica de la demandada SUBASTA GANADERA DEL SUROESTE S.A.S y la del también accionado ANDRÉS RESTREPO OCHOA, así las cosas, una vez revisadas las mismas encuentra este Despacho que se ciñen a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y en consecuencia tiene por notificada a la accionada SUBASTA GANADERA DEL SUROESTE S.A.S., desde el día 15 de diciembre de 2020, ello en atención a que la notificación electrónica fue enviada y recibida el día 10 de diciembre de 2020; mientras que al demandado ANDRÉS RESTREPO OCHOA, se le tiene por notificado desde el día 28 de enero de 2021, ello en razón a que la misiva electrónica fue enviada y recibida el día 25 de enero de 2021.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el abonado 3014534860 y en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por este mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 21

HOY, 10 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0df89dfac1b40c4c19f61cff89357775826718661ebadffb81c167c714f913**
Documento generado en 08/02/2021 06:21:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>